



DIRECCION PROVINCIAL DE CONTROL DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SIST.INF.,RECURSOS HUMANOS Y SUELDOS

C I R C U L A R N° 10/06

NEUQUEN, 05 de Octubre de 2006.-

**Al
RESPONSABLE DE PERSONAL/SUELDOS
SU DESPACHO**

Se informa que a partir del lunes 09 de octubre del corriente año, para **todo trámite de Alta de Empleados**, aún cuando este ya tuviese número de empleado con estado "inactivo", deberá remitirse indefectiblemente a esta Dirección Provincial la documentación correspondiente para el trámite de "alta de empleados" de acuerdo a la **Disposición N° 001/04, remitida por Circular N° 14/04**, caso contrario **no se asignarán Números de Empleados, ni se habilitarán los Números ya existentes de Empleados Inactivos.**

Atentamente.

ES COPIA